

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.763, expediente de adopción de Alberto Jimeno López (331-2-20.746), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de agosto de 1963, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.487)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.780, expediente de adopción de Ana Isabel Saldaña González (329-1-19.227), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de enero de 1961, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.488)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.781, expediente de adopción de María José Vizcaíno González (332-1-20.977), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de enero de 1964, con cinco meses y nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.489)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.782, expediente de adopción de María Inmaculada Alber Moreno (332-1-21.019), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de febrero de 1964, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.490)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.783, expediente de adopción de María Fabiola Mijangos Gascón (331-2-20.697), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 13 de julio de 1963, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.491)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.784, expediente de adopción de Pedro Monroy Rodríguez (328-2-18.797), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de abril de 1960, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.492)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.785, expediente de adopción de Juan María Rodríguez Vilar (332-1-21.037), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de febrero de 1964, con un mes y veintiocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.493)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.786, expediente de adopción de José Ignacio Zorrilla Gómez (332-1-21.034), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de febrero de 1964, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.494)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.787, expediente de adopción de Cayetano Sánchez Nuño (332-1-20.999), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de febrero de 1964, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.495)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.788, expediente de adopción de Jesús María Holgado Espinazo (332-1-20.985), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de enero de 1964, con veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.496)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.789, expediente de adopción de Magdalena Jorge González (332-1-20.986), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de enero de 1964, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.497)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.790, expediente de adopción de José Antonio Fernández Meylán (332-1-20.958), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de enero de 1964, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.498)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.791, expediente de adopción de José Luis Durán Paz (329-3-19.621), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de septiembre de 1961, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.499)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.792, expediente de adopción de

Aurora Isidoro Moreno (332-1-20.980), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de enero de 1964, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.500)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.793, expediente de adopción de Jesús Salgado Bueno (332-1-20.973), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de enero de 1964, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.501)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.794, expediente de adopción de Antonia Isidoro Moreno (331-2-20.708), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 19 de julio de 1963, con un año, siete meses y catorce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.502)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.795, expediente de adopción de Ramón Encinas Alonso (332-1-21.029), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de febrero de 1964, con dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.503)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 600 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos, que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 7 del próximo mes de abril, a las cinco y media de la tarde, en las Instalaciones Deportivas del Frente de Juventudes del Cuartel de la Montaña (paseo del Pintor Rosales, núm. 1).

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 16 de marzo de 1967. — El Secretario del Tribunal, Juan Gomar.

(O.—68.447)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 61, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio relativo al concurso-subasta para la contratación de las obras del Proyecto número 7.039 de arteria de cintura del Norte, tramo I (Goloso-Alcobendas), con presupuesto de contrata de 75.551.946,08 pesetas. Fianza provisional: 1.511.039 pesetas. Presentación de pliegos en la Secretaría general (García Morato, número 127), hasta las trece horas del día 6 de abril de 1967. Apertura de los sobres A y B el día 15 de abril, a las diez horas.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

(G. C.—1.494)

(O.—68.433)

Delegación de Hacienda de Madrid

EDICTO

Habiendo sufrido extravío el talón de c/c. expedido contra el Banco de España, número L.237.648, por la cantidad de pesetas 137.732 y correspondiente a la cuenta del Tesoro, que fué entregado a la sociedad "Cosmética y Perfumería, S. A.", como pago por devolución de desgravación fiscal a la exportación, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento para el cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España por el Servicio de Tesorería del Estado, de fecha 24 de junio de 1894, se hace público el extravío por medio del presente anuncio, a fin de que transcurridos los términos que fija dicho artículo, se considerará sin efecto ni valor el referido cheque, quedando anulado el mismo, si no se presenta alguna otra persona que se considere como legítimo tenedor del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.331 bis)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí.—Calle Españoleto, número 11

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de dicho edicto en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o por representantes legales y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin haberse personado, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRES Y APELLIDOS.—DOMICILIO.— IMPORTE

Rendimiento del Trabajo Personal

Leonor García Horcajo.—Plaza de Chamberí, 10.—29 pesetas.

Industrial cuota por Beneficios

Visitación García Rojas.—García Morato, 167.—5.228 pesetas.

Federico Gundín Menéndez.—Belvis, 3. 1.440 pesetas.

Julia Mercado Haedo.—Cristóbal Bordú, 19.—276 pesetas.

Natividad Conde Luque.—Hotel Castellana Hilton.—6.000 pesetas.

Vicente Lombardía López.—Luchana, número 25.—17.150 pesetas.

Leopoldo Risueño Cuadra.—Cristóbal Bordú, 53.—300 pesetas.

Manuel Nieto Ortega.—Corredera Alta de San Pablo, 28.—3.244 pesetas.

Jesús Corvo Domínguez.—Fuencarral, número 142.—2.944 pesetas.

Emiliano Arce Alonso.—Cardenal Cisneros, 82.—1.644 pesetas.

Tomás Valdés Álvarez.—General Sanjurjo, 19.—744 pesetas.

Nonicio Santos Heras.—Bravo Murillo, número 37.—10.700 pesetas.

José M. González Higuera.—García de Paredes, 23.—1.940 pesetas.

María T. Isasa Navarro.—Fernández de la Hoz, 84.—3.544 pesetas.

Angel Martínez Hernando.—García Morato, 99.—2.944 pesetas.

Gloria Roddam Guerrero.—García Morato, 134 duplicado.—2.344 pesetas.

P. Martínez Arana.—Ponzano, 50.—1.944 pesetas.

Ramona Cardoso Bautista.—Trafalgar, número 12.—744 pesetas.

L. de Martín Guijarro.—Ríos Rosas, 29. 1.886 pesetas.

Félix Median Velasco.—Cristóbal Bordú, 35.—1.886 pesetas.

L. Constanco Alonso Reina.—Monteleón, 21.—1.886 pesetas.

Damián Martínez Sañudo.—Fernández de la Hoz, 54.—20 pesetas.

Cruz Martínez Solera.—Alonso Cano, 52.—7.320 pesetas.

Enrique Sánchez Cabezas.—Fernández de la Hoz, 49.—6.920 pesetas.

Angel Gómez Alonso.—General Álvarez de Castro, 3.—3.320 pesetas.

Vicente Cordón Yebra.—Morejón, 11. 2.320 pesetas.

Ursula Falcón Quintero.—García Morato, 5.—2.444 pesetas.

Feliciano Hernanz Huerta.—Viriato, número 30.—1.544 pesetas.

Jesús Castiñeira Ordóñez.—D. A. Bazán, 3.—1.930 pesetas.

Emilio Fernández Menéndez.—Malasaña, 15.—1.079 pesetas.

Marcelino Menéndez Rodríguez.—Cardenal Cisneros, 84.—3.834 pesetas.

Félix Díaz Rollán.—Juan de Austria, número 14.—800 pesetas.

Vicente Ramos Sánchez.—Luchana, 23. 662 pesetas.

Manuel Guillén García.—García de Paredes, 27.—4.144 pesetas.

Ildefonso Cobos Gonzalo.—J. Quintana, 2.—3.596 pesetas.

Angel Millas Aparicio.—Fernández de la Hoz, 38.—6.340 pesetas.

Prudencio Díez Olmo.—Zurbano, 61. 26.816 pesetas.

Angel Labra Granadino.—Ríos Rosas, número 33.—7.876 pesetas.

María L. Ferrages Oteri.—Covarrubias, número 20.—4.792 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

Conquer, S. A.—García Morato, 36.—2.000 pesetas.

Sondeos y Estudios de Aguas Subterráneas, S. L.—Monteleón, 6.—2.000 pesetas.

Transportes y Explotaciones Mercantiles, S. A.—Caracas, 10.—2.000 pesetas.

Unión Previsora Segoviana, S. A.—Sagasta, 13.—2.000 pesetas.

Prieto y Cabo, S. L.—M. Riscal, 7.—2.000 pesetas.

El Perfil y La Viga, S. L.—Viriato, 38. 2.000 pesetas.

Fabril Lanera, S. A.—Fernando el Santo, 11.—2.000 pesetas.

Compañía Limitadas Expansión Comercial.—Zurbano, 18.—2.000 pesetas.

Infante, S. A.—General Sanjurjo, 38.—2.949 pesetas.

Coinsa, S. L.—Zurbano, 21.—32.000 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

Rafael Alvarez Osorio Villamil.—General Sanjurjo, 20.—100 pesetas.

José María Varona López.—Ponzano, número 64.—800 pesetas.

William B. Tilghman.—Plaza de San Juan de la Cruz, 7.—1.050 pesetas.

Vicente Vizcaino Exquerra.—Ríos Rosas, 38.—1.050 pesetas.

José Ramón Villa.—Zurbano, 73.—100 pesetas.

Carlos Pérez de Jáuregui.—Cristóbal Bordú, 55.—900 pesetas.

Tráfico de Empresas

José María Prada Panero.—Génova, 7. 2.000 pesetas.

José María Prada Panero.—Génova, 7. 2.000 pesetas.

José María Prada Panero.—Génova, 7. 2.000 pesetas.

José María Prada Panero.—Génova, 7. 876 pesetas.

José María Prada Panero.—Génova, 7. 2.000 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles contados al siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedará reducido al 10 por 100, y que pasado este plazo se procederá al embargo de bienes de los deudores en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de los débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 6 de marzo de 1967.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino.

(G.—4.465)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—La Latina

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la expresada Zona,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus débitos, por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

Concepto: Impuesto Industrial

DEUDOR.—DOMICILIO

Celedonio Fernández Rodríguez.—Bailén, 7.

Felipe Sanchidrián Alvarez.—Cadalso, número 7.

Luis González Ceballos.—Campomanes, número 3.

Jaime Bobbaben Montero.—Cava Baja, número 14.

José María Terradas.—Comandante Fortea, 7.

"La Exportadora de Legumbres, Sociedad Limitada".—José Antonio, 82.

Luis Feal Tocino.—Leganitos, 2.

Isidro González Roselló.—Linneo, 23.

Guillermo Jiménez Palomo.—Oriente, número 4.

Vicente Penades Martínez.—Santa Fé, número 2.

León Montalvo.—Toledo, 54.

Nicasio Sánchez Moncayo.—Toledo, 88.

Pedro Esteban Sanz.—Toledo, 94.

J. Vera Fajardo Ibarrondo.—Virgen del Puerto, 47.

Concepto: Rentas del Capital

Clemente Fernández.—Costanilla de los Angeles, 15.

Joaquín Sarrau Reyes.—Caños del Peral, 7.

Manuel Serrano Fernández.—Don Pedro, 6.

José María Sánchez Carreño.—Plaza de España, 12.

Guillermo Sansano.—Jerte, 8.

Alberto Jáuregui Ayala.—José Antonio, número 78.

Amalia Salavet.—Leganitos, 59.

Marcelino Barrio González.—Puente de Segovia, 7.

Y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o sus representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.

(G.—4.466)

Ayuntamiento de Cádiz

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Cádiz, al punto 11 del acta de la sesión celebrada el día 20 de febrero del año actual, acordó, por unanimidad, incoar expediente para inclusión en el "Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa" de la finca solar en la avenida de la Bahía, del Cádiz del Exterior, con superficie de 889,35 metros cuadrados.

Y resultando ser propietaria de la misma doña Josefina Fernández de la Fuente y Mac-Pherson, casada con don Francisco Valentín Laiseca Gil, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, ignorándose su actual residencia, se le notifica dicho acuerdo por medio del presente anuncio, haciéndole saber que, en relación al mismo y según prescribe el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, puede alegar ante el excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, cuanto estime conducente a sus derechos, así como aportar o proponer las pruebas oportunas que considere pertinentes.

Lo que se hace público a efectos de notificación al interesado, conforme determina el artículo 80-3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 4 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.403) (O.—68.399)

División Acorazada Brunete núm. 1

MAYORIA CENTRALIZADA.—N. T. D.

Teniendo que adquirirse víveres para las atenciones de los destacamentos del Depósito de Víveres de esta División, sitos en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro), Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares) y Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento), se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 20 del presente mes.

La relación de los víveres a adquirir y pliegos de condiciones están de manifiesto en los Destacamentos citados y en la Mayoría Centralizada del N. T. D., paseo de María Cristina, núm. 5 (Gobierno Militar, tercera planta).

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Coronel Mayor (Firmado).

(G. C.—1.471) (O.—68.420)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ochenta-noventa y uno de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de Isidora Julán y once más, contra "A. T. I. R. S. A.", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las doce y veinte horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto le presento al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablon de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores: 1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle del Marqués de Toca, número diez, primero derecha, siendo depositario de los mismos don José Antonio Pérez Fernández, con domicilio en el indicado anteriormente.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 668.358, carro normal, en buen estado.

Una máquina de sumar-restar, marca "Hispano Olivetti", de mano, número 111.308, en buen estado.

Total, veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.073)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8 de esta capital, en la demanda presentada por Concepción Acero Valera, contra doña Fernanda Maroto Pantoja, viuda de Alejandro Macías, y don José Luis de la Orden Agra, sobre despido, se ha mandado citar a usted para que el día 28 de marzo actual y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, y prestar confesión judicial en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de que intente valerse. Advirtiéndosele que la demandante intenta servirse de Abogado en el juicio.

Para que sirva de citación por edicto a la demandada doña Fernanda Maroto Pantoja, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.343) (B.—777)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8 de esta capital, en la demanda presentada por Justa Román Luján, contra doña Fernanda Maroto Pantoja, viuda de Alejandro Macías, y don José Luis de la Orden Agra, sobre despido, se ha mandado citar a usted para que el día 28 de marzo actual y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, y prestar confesión judicial en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de que intente valerse. Advirtiéndosele que la demandante intenta servirse de Abogado en el juicio.

Para que sirva de citación por edicto a la demandada doña Fernanda Maroto Pantoja, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.344) (B.—778)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8 de esta capital, en la demanda

presentada por Faustino García Bonilla, contra doña Fernanda Maroto Pantoja, viuda de Alejandro Macías, y don José Luis de la Orden Agra, sobre despido, se ha mandado citar a usted para que el día 28 de marzo actual y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, y prestar confesión judicial en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de que intente valerse. Advirtiéndosele que la demandante intenta servirse de Abogado en el juicio.

Para que sirva de citación por edicto a la demandada doña Fernanda Maroto Pantoja, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.345) (B.—779)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8 de esta capital, en la demanda presentada por Antonio García-Cavillo Vera, contra doña Fernanda Maroto Pantoja, viuda de Alejandro Macías, y don José Luis de la Orden Agra, sobre despido, se ha mandado citar a usted para que el día 28 de marzo actual y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, y prestar confesión judicial en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de que intente valerse. Advirtiéndosele que la demandante intenta servirse de Abogado en el juicio.

Para que sirva de citación por edicto a la demandada doña Fernanda Maroto Pantoja, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.346) (B.—780)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8 de esta capital, en la demanda presentada por Agustín García Rodríguez, contra doña Fernanda Maroto Pantoja, viuda de Alejandro Macías, y don José Luis de la Orden Agra, sobre despido, se ha mandado citar a usted para que el día 28 de marzo actual y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, y prestar confesión judicial en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de que intente valerse. Advirtiéndosele que la demandante intenta servirse de Abogado en el juicio.

Para que sirva de citación por edicto a la demandada doña Fernanda Maroto Pantoja, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.347) (B.—781)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo de Toledo

EDICTO

Don José María Marín Correa, Magistrado de Trabajo de Toledo y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo de Toledo bajo el número 152 de 1966, a instancia de Elías Mendoza Zaballas, vecino de Corral de Almaguer, contra César de Maeztu Sáinz (Empresa Embutidos "Itarte"), vecino de Madrid, con domicilio últimamente conocido en calle Clara del Rey, 79, en reclamación de salarios, se ha dictado providencia en el día de hoy en la que se ha acordado notificar al demandado, por conducto del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicho procedimiento, del tenor literal siguiente:

Fallo in voce: Que estimando la demanda, debía de condenar y condenaba a don César de Maeztu Sáinz, como propietario de Embutidos "Itarte", a abonar al actor don Elías Mendoza Ceballos 3.094,43 pesetas como diferencia a favor de don Elías de las comisiones correspondientes al período que trabajó como representante de la Empresa.—Notifíquese al empresario la parte dispositiva del fallo, quedando notificado el actor, y advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno por motivos de fondo.

Y para que así conste y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de notificación en legal forma al demandado don César de Maeztu Sáinz, expido el presente en Toledo, a 1 de marzo de 1967.—El Secretario, ante mí: Antonio Rodríguez Molero.—El Magistrado de Trabajo, José María Marín Correa.

(B.—782)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Por el presente se cita, notificación y hace saber a Covadonga Gloria Fernández Grande que la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid ha señalado el día 12 de mayo próximo para que tenga lugar el acto del juicio oral, a las doce de su mañana, en las diligencias preparatorias núm. 20 de 1966, procedentes del Juzgado de instrucción núm. 20 de Madrid.

Madrid, a 1.º de marzo de 1967.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—1.194) (B.—720)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia del día 23 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del "Instituto de Higiene Pecuaria, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 18 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 1.334/66, promovida contra liquidación provisional del ejercicio de 1964 por el concepto de Impuesto sobre Sociedades, pleito al que ha correspondido el número 155 de 1967.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—1.167)

Providencia del día 24 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Coslada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de cuatro fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones interpuestas por "Fomento de la Vivienda, S. A.", "Industrias Río de Caucho, S. A.", "Talleres Vicálvaro, S. A." y "Cía. General de Manutención y Transportes, S. A.", respectivamente, contra liquidaciones por Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 132 de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.168)

Providencia del día 23 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Instituto de Higiene Pecuaria, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1962, pleito al que ha correspondido el número 156 de 1967.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.169)

Providencia del día 23 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de don Julio Escolar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 11 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 890/65, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por contribuciones especiales por obras realizadas en la avenida de Puerta Bonita, pleito al que ha correspondido el número 131 de 1967.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.170)

Providencia del día 24 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de don Manuel Coca García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 1.605 de 1965, promovida contra liquidación número 67.897-T-65, practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 157 de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.175)

Providencia del día 27 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Gómez Ochoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial

de Madrid de 11 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 262 de 1966, promovida contra liquidación practicada por Tráfico de Empresas, pleito al que ha correspondido el número 135 de 1967.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.176)

Providencia del día 25 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cruz Nales Villar, doña María Asunción Nales Solaum, don Nicolás Gutiérrez Nales y don Tomás Nales Solaum se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación por concepto de Arbitrio sobre Solares sin Edificar en relación con la finca sita en la carretera de Andalucía, kilómetro 5,5, pleito al que ha correspondido el número 162 de 1967.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.177)

Providencia del día 28 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Mingorance Mochón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 11 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 62/66, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente 21.599 de 1958 por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos por la compra de determinados a la Compañía de Jesús, pleito al que ha correspondido el número 163 de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.178)

Providencia del día 27 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Urbanizadora Saconia, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 11 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 2.335 de 1965, promovida contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de Edificación Deficiente, expediente número 6.917 de 1965, sobre finca sita en esta capital, paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta al de la calle de Condesa de Pardo Bazán, pleito al que ha correspondido el número 161 de 1967.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.179)

Providencia del día 25 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Galletas Gullón, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1966, que resolvió reclamación número 6 de 1966, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documenta-

dos número 6.448-TB-65 sobre documento base número 311.817-65, pleito al que ha correspondido el número 159 de 1967.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.180)

Providencia del día 25 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Vizandi, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación por concepto de Contribución Territorial Urbana, pleito al que ha correspondido el número 160 de 1967.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.181)

Providencia del día 25 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio García de Silva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca número 5 de las obras de acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N. VI de Madrid-Coruña, entre Las Rozas y Villalba, pleito al que ha correspondido el número 158 de 1967.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.182)

Providencia del día 1 de marzo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hipólito Lafuente Xicola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación número 1.650/65, promovida contra liquidación número 72.259/65, girada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales sobre escritura de compra-venta otorgada por don Luis de Zulueta y Pereda Vivanco y otros a favor del recurrente, del piso primero 3.^a de la casa número 21 de la calle de Sancho Dávila, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 167 de 1967.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.213)

Providencia del día 28 de febrero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Producciones Cinematográficas Argos, Sociedad Limitada", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra Acta de Inspección Provincial para el ejercicio 1959, concepto cinematografía, pleito al que ha correspondido el número 166 de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.215)

Providencia del día 2 de marzo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de diez fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fechas 19 y 20 de diciembre de 1966, que resolvieron reclamaciones números 804, 805, 806, 807, 810, 811, 812, 813, 814 y 815 de 1965, promovidas por la "Sociedad General Azucarera de España" contra las liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Aranjuez por cuotas de exacciones municipales, Arbitrios sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 145 de 1967.

Madrid, 2 de marzo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.214)

Providencia de 28 de febrero de 1967. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de la "Compañía Mercantil Esteban Plá, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1966, que resolvió reclamación 1.902 de 1965, promovida contra liquidación núm. 79.195/65, practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados sobre documento base núm. 219.056 del Registro, pleito al que ha correspondido el núm. 165 de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.264)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hace saber: Que en los autos civiles número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, que se tramitan a instancia del Procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre y representación de "Financiera Ibérica, S. A.", contra don Peter Sturm, mayor de edad, casado con doña Pía Sturm, que tuvieron su domicilio en Madrid, calle de José Izazaro Galdeano, número dos, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate al expresado demandado, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer personándose en el mencionado juicio, y oponiéndose a la ejecución despachada, si conviniere a su derecho, apercibiéndole de que caso de no verificarlo continuará el juicio en su rebeldía. Al propio tiempo se notifica al expresado demandado que para garantizar las sumas reclamadas por principal, intereses y costas, ascendentes a trescientas setenta y nueve mil quinientas veinte pesetas, se ha decretado el embargo de una finca de su propiedad, de mil setecientos noventa y cuatro metros de superficie, sita en término de Collado Villalba, al sitio de la dehesa; notificación que se hace extensiva a la esposa del demandado, cuyo domicilio también se ignora, a efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento para aplicación de la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados López.
(A.—46.107)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los

autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra Pedro Muñoz Frías, sobre reclamación de doscientas setenta y cinco mil setecientas cincuenta y dos pesetas con sesenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", en la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 12,600, y que son los siguientes:

Un tractor de cadenas, marca "John Deere", de 45 HP de potencia, modelo 1.010, motor número 12.313 y chasis número 12.389, tasado pericialmente en ciento treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de mayo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—46.097)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de la entidad "El Hércules Hispano, S. A.", contra don Agustín Masgraú Mur, titular de "Talleres A. M. S. O.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Una máquina torno, marca "Cumbre", modelo 022, que es un torno paralelo 10 U 101/150, motor eléctrico de 2 HP, a 220 voltios y 1.500 revoluciones por minuto.

Un torno, "Micro TOR AL 60N", torno paralelo con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 220 voltios y 3.000 revoluciones por minuto.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cincuenta y cuatro mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Y que los bienes se encuentran depositados en poder don Miguel Nájera Llorente, empleado de "Talleres A. M. S. O.", sito en la calle de la Raza, número dos. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el

presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo. (A.—46.094)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticuatro de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, la primera subasta de los bienes que se dirán, embargados por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en procedimiento de provisión de fondos, contra su poderdante don Patricio Márquez Pérez, dimanante del juicio de testamentaría de doña María Pérez Sanz, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que fué tasada.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

En el procedimiento de provisión de fondos, se halla testimoniado el título de propiedad que se encuentra unido en los autos principales, hallándose de manifiesto en Secretaría y previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Un solar en Madrid, en la calle de Pastor Muriel, número cinco, al sitio denominado huertas de "Aluche", zona de extrarradio de esta corte. Linda: al Norte, en línea de 15 metros, con la calle particular de Pastor Muriel; derecha, entrando y con orientación Poniente, en línea de 24,10 metros, con solar número cuatro del plano general; fondo o testero, en línea de medienaría de 15,14 metros, con terrenos de don Magín Calvo; izquierda, entrando, en línea de 19,28 metros, con solar número dos del plano general. Ocupa una superficie de 325,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, al tomo mil quince, libro ciento cuarenta y cuatro, sección segunda, folio doscientos seis, finca número dos mil seiscientos treinta y dos, inscripciones primera y segunda.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—46.103)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de menor cuantía seguidos a instancia de la entidad "El Motor Nacional, S. A.", contra don Francisco Pacheco Pujalte y don Manuel Vidal Castro, sobre tercería de mejor derecho al cobro de un crédito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos a instancia de la entidad "El Motor Nacional, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Manuel del Valle

Lozano y defendida por el Letrado don Ernesto de la Torre, contra don Francisco Pacheco Pujalte, mayor de edad, industrial, con domicilio en esta capital, calle de José Celestino Mutis, número tres, y contra don Manuel Vidal Castro, también mayor de edad, industrial, de ignorado paradero, cuyas demás circunstancias personales no constan en estas actuaciones, en las que por no haber comparecido y personado se les declaró en rebeldía, sobre tercero de mejor derecho al cobro de un crédito...

Fallo

Que estimando la demanda de tercería formulada en estos autos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Francisco Pacheco Pujalte y don Manuel Vidal Castro, debo declarar y declaro el mejor derecho de dicha Entidad a hacer efectivos sus créditos contra el demandado don Manuel Vidal Castro, con cargo al sobrante que se remitió por el Juzgado número veintidós y, por tanto, con preferencia al que reclama a éste don Francisco Pacheco Pujalte en los autos ejecutivos promovidos ante este mismo Juzgado y, en su consecuencia, se acuerda que una vez firme la presente se lleve testimonio de ella al aludido juicio ejecutivo, para resolver lo procedente respecto del sobrante existente y que remitió el Juzgado de igual clase número veintidós de esta capital; condenando a ambos demandados a estar y pasar por tales declaraciones, así como al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma señalada en la Ley, si la parte actora no solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Cabrerizo. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Vidal Castro, expido la presente que firmo en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).

(A.—46.109)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, autos de juicio ejecutivo, instados por "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Alfonso Palma, contra doña María Rey Moreno y su esposo don José Oliver Escudero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil de turismo, marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula M-455.559.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don José Oliver Escudero, con domicilio en calle Doce de Octubre, número cuatro, piso quinto.

Referido automóvil ha sido valorado para la subasta en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Habiéndose señalado para su remate el día catorce de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referido vehículo sale a primera subasta en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las treinta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que el precio en que sea rematado, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignará dentro de

los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—46.100)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

Por providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por "Cantó, S. A.", contra don José María Fernández-Bobadilla Pozo, sobre pago de cantidad, se ha acordado citar a éste último, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, el día tres de abril próximo, a las once de su mañana, a fin de reconocer como suyas las firmas que aparecen en el acepto de varias letras de cambio, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en las firmas de que se trata, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a don José María Fernández-Bobadilla Pozo, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).

(A.—46.092)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Juan Andrés Cejudo Lletget, que falleció en Madrid el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en estado de soltero y sin dejar descendencia alguna, habiéndole premuerto sus padres don Adolfo Cejudo Soriano y doña Mercedes Lletget Ugarte, en veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres, respectivamente, natural y vecino de esta capital; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus dos hermanos de doble vínculo don Rafael y doña María de las Mercedes Dominga Cejudo y Lletget, y que sus dos sobrinas carnales doña María de las Mercedes y doña María Marta del Perpetuo Socorro Cejudo y Menoyo, hijas a su vez de otro hermano de doble vínculo del causante, y que le premurió, llamado don Alfredo, para que comparezcan a reclamarlo, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestado de expresado señor, a instancia de don Rafael Cejudo Lletget.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.087)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", contra don Julio Tutor Blanco, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de setenta mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado:

Un vehículo, marca "Triumph", matrícula M-326.038; motor núm. GA-82021-HE; número de cilindros, 4; potencia en HP, 9; tipo, cerrado; bastidor núm. GA85320-LDL; número de asientos, 5; embargado

a dicho deudor y a cuyo favor figura inscrito en la Jefatura de Tráfico de esta provincia.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castañón, uno, segundo, el día cuatro de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el automóvil que se subasta se encuentra depositado en poder del deudor, domiciliado en la calle de Santa Fe, número dos.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—46.098)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña María Luisa Pérez Cobos, mayor de edad, casada, Licenciada en Filosofía y Letras, vecina de Madrid, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número cuarenta, con licencia de su esposo don Fernando Cuesta Mérida, Médico, representada por el Procurador don Julio Padrón, se tramita expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, la mayor cabida de la finca que ofrece en la realidad una superficie de 1.878 metros, 78 decímetros cuadrados, apareciendo inscrita tan sólo con una extensión superficial de 749 metros cuadrados e interesando se inscriba el exceso de cabida resultante de 1.129,78 metros cuadrados, describiéndose la finca registralmente en la forma siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en Canillejas, prolongación de la Colonia de Canillejas. Linda: al Norte, en línea de 14,98 metros, con la calle Vizconde de Arqueta; Sur, en línea de 14 metros, 98 centímetros, calle de Antonio Jesús; Este, en línea de 50 metros, arroyo de Juanes, y Oeste, con la parcela de Santos Pérez Arranz, en línea de 50 metros. Afecta la forma de un rectángulo regular y mide una superficie de setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, equivalente a nueve mil seiscientos cuarenta y siete pies cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, con el número dos mil doscientos cuarenta y siete, al tomo cuarenta y cinco de Canillejas, folio setenta y nueve, inscripción segunda.

Hace constar la solicitante que la finca reseñada, según su descripción registral, ofrece una figura y superficie distinta, que es concretamente la siguiente: su figura es de un trapecio rectángulo determinado por las siguientes líneas y linderos: al Norte, en recta de 14,98 metros, que es la base menor del trapecio, con la calle de Vizconde de Uzqueta; al Oeste, en recta de 55 metros, perpendicular a las dos bases, con parcela de don Santos Pérez Arranz; al Sur, con la calle de Galatea (antes Antonio Jesús), que es la base mayor del trapecio, y al Este, con el arroyo de Juanes, en línea de 60 metros, que forma ángulo obtuso con la base menor y agudo con la mayor. La superficie comprendida en el trapecio descrito es de 1.878,78 metros cuadrados, equivalentes a 24.197,86 pies cuadrados. Y que según la descripción del título inscrito en el Registro de la Propiedad, la finca tiene tres linderos fijos: el del Norte, con la calle del Vizconde de Uzqueta; el del Sur, con la calle de Antonio Jesús, hoy de Galatea, y el del Este, con el arroyo de Juanes. Que la afirmación, según el Registro, de que la finca tiene la forma de un rectángulo regular y que el lindero Sur es de igual extensión que el del Norte son totalmente contradictorias con la realidad, pues de hecho no es así y es absolutamente impos-

sible que lo fuera en ningún momento, ya que así lo patentizan los tres linderos fijos, supuesto que las dos calles han de prolongarse necesariamente hasta el arroyo de Juanes, si el lindero del Oeste ha de ser con este arroyo, en todo el curso de éste, desde la calle del Vizconde de Uzqueta hasta la calle de Antonio Jesús, hoy de Galatea. Y que la superficie real de la finca comprende, por consiguiente, todo el espacio que forma el triángulo rectángulo determinado por el lindero del arroyo de Juanes, comprendido entre ambas calles como hipotenusa, y la mayor longitud del lindero del Sur, con la calle de Antonio Jesús, hoy de Galatea, respecto al lindero del Norte, con la calle del Vizconde de Uzqueta, como uno de los lados.

Fué adquirida dicha finca por la solicitante en escritura de diez de julio de mil novecientos cincuenta y dos autorizada por el Notario don Benito Eguiagaray Malcor, del Ilustre Colegio de Madrid, con el número novecientos noventa, de doña Pilar Sánchez Vizcaíno, asistida de su esposo don Angel Farinós Zurbano.

Admitido a sustanciación el procedimiento iniciado por las normas prevenidas en los artículos doscientos uno y concordantes de la ley Hipotecaria y Reglamento para su ejecución, por providencia de este día se ha acordado a doña Pilar Sánchez Vizcaíno, casada con don Angel Farinós Zurbano, de quien proceden los bienes; a los colindantes don Santos Pérez Arranz; al Ministerio de Obras Públicas, en cuanto a la colindancia con el arroyo de Juanes, de pertenecer el mismo al Estado, y al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por la colindancia con calles de este Municipio, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de exceso de cabida que se solicita, por medio de edictos a éstas últimas, como se verifica a medio del presente edicto, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—46.085)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don José Granados Weil, en nombre de "Suministros Especiales Técnicos Industriales, S. A.", contra don Manuel Pérez Jiménez, vecino de Sevilla, con taller en pasaje Mallol, once, y particular en barriada Coca de la Piñera, calle Pío XII, número treinta y uno, he mandado sacar a primera y pública subasta, simultánea, en este Juzgado y en el correspondiente de Sevilla, por término de ocho días y tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Un torno paralelo, marca "Ajar", de un metro y medio de entrepuntos, con motor eléctrico acoplado, número 86.265, valorado pericialmente en cuarenta mil pesetas.

Un gasómetro, marca "Gala", sin motor, de cuatro kilos. Valorado en dos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de los de Sevilla, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate quedará en suspenso hasta que sea conocida la mejor postura hecha en ambos Juzgados, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes se encuentran en poder y depósito de don Manuel Pérez Jiménez,

donde podrán ser examinados en el taller de Mallol, número once, de Sevilla.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.101)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "José Banús, S. A.", contra doña Bienvenida Torres Bueno, asistida, en su caso, de su esposo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos dimanantes del contrato de compraventa suscrito entre la entidad "José Banús, S. A.", y la demandada doña Bienvenida Torres, sobre el local vivienda sito en esta capital, barrio del Pilar, Supermanzana, número dos, torre veintisiete, casa C décimo, segunda, así como el derecho de ocupación de dicha vivienda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castañón, de Madrid, el día diez de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que dichos derechos han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El contrato de que dimanen los derechos de que se trata aparece incumplido por el pago, y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados aleatorios, y el rematante ha de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en los autos, sin que pueda exigir ningunos otros, cuya certificación estará de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.093)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Gregorio Roncero Organero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

La finca urbana, vivienda, señalada con la letra D, situada en la planta quinta de la casa número ocho, hoy diez, de la calle de Alcalde López Casero, en esta capital, antes Canillas. Consta de varias habitaciones, servicios y una pequeña terraza, ocupando una superficie de ciento veintisiete metros con dos decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el pasillo de acceso, a donde dan las dos puertas de entrada a la vivienda y con la vivienda letra E; por la derecha, entrando, con medianería de la casa sin número de la calle de Elfo y patio mancomunado de ambas fincas; por la izquierda, con vivienda letra C, y por el fondo, con la calle de Elfo, a la que tiene fachada. Esta vivienda representa dos enteros trescientas treinta milésimas por ciento.

La hipoteca a favor del Banco se inscribió en el Registro de la Propiedad nú-

mero ocho de esta capital, al tomo ochocientos cuatro, libro ciento cincuenta y tres, folio noventa y cuatro, finca nueve mil ochocientos treinta y cuatro, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castañón, de Madrid, el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y cuatro mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto los licitadores, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, para que con quince días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—46.111)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Rafael Fernández de la Mata, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Leopoldo Mariani Novaldos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un reloj de señora, de pulsera de oro de ley, marca "Amster", con armys corriente.—Una medalla de oro de ley, representando a la Virgen del Carmen.—Una alianza de fantasía en oro de ley.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castañón, de Madrid, el día siete de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil ochocientos noventa pesetas, en que dichos bienes han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósito, teniendo dicho señor su domicilio en Casa Bermeja, seis, cuarto, primera, Colonia Sandi, carretera de Valencia, kilómetro seis.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de ante-

lación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.088)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia de don Angel Sánchez Bartolomé, contra doña Esperanza Egea Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Parcela de terreno en término de San Sebastián de los Reyes, sitio Huerta Zaporra, de ochenta metros y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a mil treinta y uno pies y cincuenta y cinco centésimas de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada, calle Pico Mulhacén; derecha, doña Lucía Díaz Aguado; izquierda, finca de donde se segrega, y fondo, finca de Tomás Martín Rodríguez. Tasada en diez mil trescientas quince pesetas cincuenta céntimos.

Parcela de terreno en igual término y sitio, de novecientos quince metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a once mil setecientos noventa y cuatro pies y ochenta y seis centésimas de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada, calle de Moncayo; derecha, entrando, terreno de Saturnino Díaz Zamorano; izquierda, doña Lucía Díaz y doña Esperanza Egea, y fondo, resto de la finca de que se segrega. Tasada en ciento cuarenta y un mil quinientas treinta y ocho pesetas treinta y dos céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de abril próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, obrando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad y la de cargas, con lo que habrán de conformarse.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.110)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Distribuidora Comercial Ibérica, S. A.", contra don Juan García Clamart, vecino de Barcelona, con domicilio en avenida Infanta Carlota, número ciento treinta y ocho, segundo cuatro, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, en un solo lote, los siguientes bienes:

Un aparato televisor, marca "Philco", portátil, modelo Sefari.

Una máquina tricostosa, marca "Tricost", número 6.417.

Depositados en poder del demandado don Juan García Clamart.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día once de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de diecisiete mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.104)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, en los autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Bernabé Fernández Fernández, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Manuel Rubio González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de setecientos mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

"Casa en esta capital y su calle de Marina Vega, por donde le corresponde el número cuarenta y tres, hoy cuarenta y uno, barrio de Carabanchel Bajo. Consta de tres plantas, destinadas: la baja, a portal de entrada, local comercial y servicios de éste, y las dos altas a dos viviendas por planta, distribuidas cada una de esta en un pequeño vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo con ducha y lavabo. Su solar, que afecta la forma de un cuadrilátero rectángulo, ocupa una superficie de doscientos setenta y seis pies cuadrados, de la que la edificación tiene ciento veinte metros cuadrados por planta, estando destinado el resto del solar a patio, situado al fondo de la finca. Linda: por su fachada, al Sur, en línea de diez metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veinte metros, con finca de don Gabino Magdalena; por la izquierda, al Oeste, en igual línea de veinte metros, con finca de que se segregó el solar de la que se describe, y por el fondo o espalda, al Norte, en línea de diez metros, tiene el mismo lindero y finca de don Zoilo Castre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, tomo quinientos sesenta y uno, libro doscientos setenta y cuatro, folio ciento noventa y siete, finca número nueve mil setecientos cinco, inscripción octava".

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día veintiocho de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué el de ochocientos veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—46.102)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO
CEDULA DE ENPLAZAMIENTO

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, al amparo de la ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por don Marcial Lalanda del Pino, contra otros y don César y doña Carmen Pisón Ballesteros, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de tienda taberna de la finca número sesenta y uno de la calle de Lagasca, de esta capital, se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se ha dispuesto emplazar por medio de edictos a los referidos don César y doña Carmen Pisón Ballesteros, a fin de que dentro del término de seis días improrrogables comparezcan en dichos autos, personándose en forma ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, teniendo a su disposición, en Secretaría, las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Emilio Panero Noguera.—El Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—46.095)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, bajo el número setenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Simón Maman Pérez, Director general y unido dueño de "Comercial Citroma del Automóvil", representada por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Gregorio Díaz Menéndez, en reclamación de cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas, intereses legales y costas, por medio del presente se cita al demandado don Gregorio Díaz Menéndez, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que el día cuatro de abril próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, a celebrar el juicio verbal civil contra él instado, debiendo verificarlo por sí o por medio de persona especialmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, pues de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Gregorio Díaz Menéndez, cuyo actual domicilio se ignora, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.096)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a doña Eulalia Felicia Hernández, viuda de Ruiz, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en esta capital, calle Iriarte, número veinticuatro, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número nueve, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, en el improrrogable plazo de seis días, a personarse a contestar a la demanda contra él formulada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de doña Crescenciana Vargas Redondo, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso entresuelo derecha exterior, hoy primero derecha, de la mencionada casa número veinticuatro de la calle de Iriarte; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía sin volver a citarla ni oír, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el

número sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Eulalia Felicia Hernández, viuda de Ruiz, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.086)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del núm. 20 de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don José García Mayo, contra don Manuel Sola Cuenca, en ignorado paradero, y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento; en providencia de fecha de hoy y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a don Manuel Sola Cuenca para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 20, a fin de darle traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Manuel Sola Cuenca y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí, el Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.106)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (Virgen del Sagrario, veintitrés).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número mil doscientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de "Europa Publicidad, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una máquina de coser, marca "Wertheim", número 402.702, instalada en mueble secreter, en buen estado de funcionamiento.

Un armario de tres cuerpos, con luna interior en su lado derecho y entrepaños en su izquierdo.

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, modelo 1959, algo deteriorado.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve mil doscientas cincuenta pesetas, hallándose depositados en la persona de doña Ana María Cuevas, esposa del demandado, en su domicilio, avenida Donostiarra, número diez, de esta jurisdicción.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día cuatro de abril próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez

por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.099)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se tramitan en este Juzgado, bajo el número mil ciento catorce de orden del año mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Letrado don Fernando Salas Viú, en representación de "Comercial del Bidasoa, Sociedad Anónima", contra doña Clemencia Castilla Artiguez, el señor Juez municipal número veintisiete de los de esta capital ha acordado, en proveído de esta fecha:

Sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de noventa mil pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles embargados a la demandada doña Clemencia Castilla Artiguez:

Una guillotina, marca "H. J. R.", de 0,70 por 1,20 de luz, automática, motor eléctrico de 1,5 HP, treinta y cinco mil pesetas.

Una minerva para imprimir, marca "Emilhalle", tamaño folio prolongado, cuarenta y cinco mil pesetas.

Una máquina cosedora, marca "El Casco", motor eléctrico, accionada a pedal, diez mil pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en don José Antonio Vergara Castilla, representante de la demandada, en la calle de Dolores Barranco, número setenta y seis.

Señalar para el acto del remate el día veintinueve del actual, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis.

Y prevenir a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la Secretaría de este Juzgado (o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos) el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de meritada tasación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, por duplicado, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.112)

UBEDA

EDICTO

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez municipal de Ubeda.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a nombre de don Santiago González Delgado, contra don Francisco Martínez Ponce, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia

En la ciudad de Ubeda, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Rafael Vaño Silvestre, Juez municipal de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil número cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a nombre de don Santiago González Delgado, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, domiciliado en avenida Trece de Septiembre, número ocho, representado por el Procurador don Andrés Arias Bordés, bajo la dirección del Letrado don Manuel Fernández Peña, contra don Francisco Martínez Ponce, mayor de edad, propietario, vecino de Madrid, domiciliado en calle Libreros, número doce, quien fue declarado y ha permanecido en situación

de rebeldía, habiendo versado la litis sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que desestimando la demanda presentada por don Santiago González Delgado contra don Francisco Martínez Ponce, sobre reclamación de cantidad, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado, con imposición de las costas procesales a la parte actora. — Así por esta sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevenida para los de su respectiva condición procesal, y al demandado rebelde por edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán, además, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, salvo que la parte actora inste dentro de quinto día la oportuna notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Vaño. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Francisco Martínez Ponce, cuyo actual domicilio se ignora, parando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, libro el presente en Ubeda, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — P. S. M., el Secretario (Firmado).

(A.—46.108)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 279 de 1966.— Por el presente se cita a Angeles Chamizo Montero, nacida el 24 de febrero de 1897 en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), hija de Joaquín y de Teresa, viuda, sin profesión especial ni domicilio conocido, para que el día 3 de mayo próximo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, 3.º, al objeto de prestar declaración en el acto del juicio en concepto de denunciada por amenazas, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—764)

Juicio de faltas número 255 de 1966.— Por el presente se cita a Juan José Jiménez Medina, hijo de Clemente y de Ernestina, de quince años, natural de Miguel Esteban (Toledo), dependiente de comercio, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, acompañado de su padre o representante legal, comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, el próximo día 26 de abril, a las nueve horas, al objeto de prestar declaración en el acto del juicio que por lesiones del citado se instruye en dicho Juzgado, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—765)

JUZGADO NUMERO 6

Griñón Moya (Miguel), domiciliado últimamente en la calle Calvo Asensio, número 3, 4.º A, comparecerá el día 15 de abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones seguido contra el mismo bajo el número 455 de 1966.

(B.—757)

Matey Montes (Margarita), hija de Enrique y de María, domiciliada últimamente en la calle Gutiérrez de Cetina, número 72, bajo (casa de comidas), comparecerá el día 15 de abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por hurto seguido contra la misma bajo el número 22 de 1967.

(B.—758)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, con el número 411 de 1966, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 5 de abril próximo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Eduardo Gaetano Príncipe, hijo de Arturo y Carlota, nacido el 4 de diciembre de 1897 en Venecia (Italia), casado, jubilado, domiciliado últimamente en Madrid, hotel "Palace", habitación 169, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—759)

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el núm. 384 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 12 de abril próximo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Eusebio Téllez Navarro, nacido el 1.º de agosto de 1936, en Palma del Río (Córdoba), soltero, albañil, hijo de Adolfo y de Rosario, domiciliado últimamente en esta capital, calle final de San Diego, bloque 24, número 574, primero, y en la actualidad, al parecer, se encuentra trabajando en Suecia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—722)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 10 de 1967, por daños. — Adolfo Fernández Fernández, domiciliado últimamente en la avenida de Reina Victoria, núm. 17, comparecerá el día 30 de marzo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—723)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, bajo el núm. 527 de 1966, contra Pedro Ruiz Fernández, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—675)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 486 de 1966, sobre lesiones por agresión, a Rafaela Moruno Polonio, de treinta y cinco años, hija de Alejandro y Josefa, casada, sus labores, natural de Córdoba, que vivió en Madrid, plaza de Roma, número 15, de donde se ausentó sin dejar señas, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 31 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.133)

(B.—665)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 339 del año 1966, sobre lesiones por agresión, contra otros y Nelson Mezerhane Gosen, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Masatud y Nora, natural de Caracas (Venezuela), que vivió en la calle de Moreto, número 9, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 21 de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—1.319)

(B.—760)

JUZGADO NUMERO 13

Manuel Hernández Conde, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Victor y María, con domicilio último en la calle de El Cereza, 7, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, dentro del término de nueve días, a satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas número 537 de 1964 y ser constituido en prisión.

(G. C.—1.353)

(B.—766)

Manuel Sánchez Luna, natural de Buañamez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Ramón y Ramona, soltero, cantante, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, 52, el día 13 de abril próximo, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración de juicio verbal de faltas número 426 de 1966.

(G. C.—1.355)

(B.—768)

JUZGADO NUMERO 14

Alejandro Pérez Muñoz, se desconocen más datos, comparecerá el día 26 de abril a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 162 de 1966 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—769)

Antonio Morón Moreno, nacido el día 1 de agosto de 1937, en Lorca (Murcia), hijo de Antonio y de Rosario, sin domicilio conocido, en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de abril, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 490 de 1966, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—701)

JUZGADO NUMERO 15

Mr. Graham John Bircumshaw, nacido el 3 de agosto de 1947, en Colchester (Inglaterra), soltero, electricista; Mr. Robert Patrick Thackway, nacido el 27 de febrero de 1948, en Sussex (Inglaterra), delincuente y vendedor, y Mr. Terence Martin Taylor, nacido el 28 de agosto de 1948, en Hitchin Herts (Inglaterra), soltero, delincuente, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 7 de abril y hora de las doce y media comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 24 de 1967.

(B.—714)

JUZGADO NUMERO 16

Tapia López (Regina), de veintidós años de edad, natural de Santa Amalia (Badajoz), hija de Julián y de Carolina, casada, sus labores, vecina de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de abril próximo y hora de las dieciséis y cuarenta minutos ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 492 de 1966, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—750)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 616 de 1966.— Máximo Llorente Labajos, de cuarenta y ocho años, natural de Sanchidrián (Ávila), casado, peón, hijo de Vicente y de Manuela, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de abril próximo y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo.

(B.—741)